



Expediente: 1186/18

Carátula: PAZ FATIMA GRISELDA C/ CONCHA ANGEL ORLANDO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/03/2023 - 05:25

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PAZ, FATIMA GRISELDA-REQUIRENTE

90000000000 - CONCHA, ANGEL ORLANDO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1186/18



H20101372265

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: PAZ FATIMA GRISELDA c/ CONCHA ANGEL ORLANDO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 1186/18

Concepción, 16 de marzo de 2023: I- Agréguese y téngase presente oficio digital de fecha 09/03/2023, el cual adjunta escrito presentado por ante el Juzgado interviniente e informe expedido por la ANSeS. II- Atento a lo ordenado, procédase a la reapertura del presente proceso de mediación. III- Previo a todo trámite, cumplan las partes (requirente y requerido) con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. IV- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. V- Notifíquese a la mediadora interviniente. EP

Actuación firmada en fecha 16/03/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.